



Bogotá, Marzo 25 2020

COMUNICADO

Ref. CIRCULAR #3 POST CUARENTENA COVID-19

La esperanza ha retornado a los hogares, pero persisten dudas respecto de la disciplina ciudadana frente al Aislamiento Total Preventivo y otras medidas. La cuarentena es una compleja decisión que busca reducir la velocidad de expansión del contagio, partiendo de la disminución de contactos interpersonales.

Comenzamos una etapa de enfoque combinado de la que hace parte central la cuarentena, que se refuerza con las conductas preventivas, el distanciamiento social, el aislamiento de los contagiados y sospechosos, la detección precoz y acceso a las pruebas, más cuando parecen hallarse casos de circulación local.

Nos esperan días, semanas y meses difíciles que imponen la responsabilidad de las personas, familias y comunidades. Está claro que el personal de la salud es el primer contingente de alto riesgo y seremos vulnerables al Covid19 de no cumplirse la premisa de protección y bioseguridad. Los médicos enfermos sin relevos suficientes, erosiona la atención en un escenario de crisis; en consecuencia, los recursos vía Administradora de Riesgos Laborales ARL que anunció el ministerio con este propósito, se tienen que ejecutar muy rápido.

No es concebible ni legal el ejercicio médico en urgencias o en las UCIs sin protección a riesgos laborales. Es obligatorio, por lo tanto, que todas las IPS cubran con pólizas a su personal de salud, para las contingencias de enfermedad y muerte. La inocultable inseguridad laboral de los médicos puede desatar en estos cruciales momentos, efectos calamitosos para nuestras familias; la contratación laboral formal debe ser la norma y no la excepción.

Los Residentes que van a ser un sector importante de la atención y nuestra reserva para las atenciones de urgencias y cuidado intensivo, deben recibir el pago del auxilio prometido a partir de este semestre. Bienvenida la prima que se prometió para el personal institucional, pero excluye al profesional independiente, muy afectado por esta crisis. Lo mínimo para estos profesionales son las exenciones y moratoria de pagos tributarios, de créditos y otras medidas de alivio.





Proponemos un consenso con el gobierno respecto de un régimen especial laboral durante esta pandemia, que sea la base para garantizar al inmediato futuro el trabajo digno y un régimen laboral para el sector. Dada la coyuntura, se hace perentorio y de pronta ejecución el Giro Directo de la ADRES a IPS tanto para PBS y NO PBS de ambos regímenes, con la garantía de pago de las obligaciones atrasadas con el talento humano en salud, urgen los recursos pendientes de la ley de Punto Final.

La situación que comenzamos a experimentar nos convoca a la gestión transectorial y al enfoque preventivo que garantiza mejores resultados en salud pública y frente al desafío de estos fenómenos biológicos devastadores. La pandemia ha permitido develar una crisis mundial de los modelos centrados en la enfermedad que descuidan la salud pública o la relegan a escenarios de menor importancia.

La sociedad colombiana reconoce y enaltece nuestro compromiso y entrega, esperamos que el gobierno nacional lo concrete a través de medidas categóricas con peso sancionatorio para los que incumplan o se aprovechen de su posición dominante, en contra de nuestros derechos.

Pandemia con médicos desprotegidos es colapso total!!!

Atentamente,

Cesar Burgos
Presidente de la Asociación Colombiana de Sociedades Científicas – ACSC

